



Castilla-La Mancha

D. GUSTAVO FABRA SÁNCHEZ-GARNICA  
Correo Electrónico: [REDACTED]

## RESOLUCIÓN ESTIMATORIA

REF: 1865739/2020.

Con relación a la solicitud de información pública planteada por usted, con el siguiente detalle:

“Solicito el número de contrataciones que se han realizado en las residencias de mayores de titularidad pública y privada, en el periodo que comprende del 13 de marzo de 2020 al 6 de julio de 2020, desglosado por categorías y centros. Así mismo, solicito el número de movilidades de personal laboral de la Junta efectuadas desde otras consejerías a las residencias de mayores de titularidad pública o privada, desglosado por categorías y centros.”

Le adjunto la información solicitada.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno o bien recurso contencioso-administrativo en los plazos, de un mes y dos meses respectivamente, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, en relación con los artículos 20.5 y 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

Firmado digitalmente el 21-07-2020  
por Natividad Zambudio Rosa

**Consejería de Bienestar Social**

Secretaría General  
Ayda de Francia 4  
45071 Toledo

Tel: 925 267 099  
e-mail: [sgbienestarsocial@jccm.es](mailto:sgbienestarsocial@jccm.es)

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

